

PROGRAMAS PREVENTIVOS

SELECCIÓN Y CALENDARIO

El calendario y proceso de participación será el siguiente:

- 20 de enero de 2014. Fecha límite para la presentación de las experiencias a la FEMP.
- 28 de marzo de 2014. Evaluación de las Buenas Prácticas por el Comité de Selección.
- 19 de mayo de 2014. Selección de las tres mejores por categoría, para su posterior publicación.



MÁS INFORMACIÓN:
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

C/ Nuncio, 8 – 28005 MADRID

Tlf.: 91 364 37 00
Fax: 91 365 54 82

e-mail: bpdrogas@femp.es
www.femp.es

(Apartado de Convocatorias)

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Expertos en Drogodependencias.

V CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN DROGODEPENDENCIAS



Desarrollar una acción preventiva de calidad supone, entre otras posibles cuestiones, estructurar espacios flexibles que permitan el trabajo en red, la reflexión conjunta, la publicación de experiencias exitosas de intervención o la puesta en común de estrategias e ideas ligadas a la acción preventiva.

Avanzar hacia la calidad supone, así mismo, acortar la clásica distancia que suele producirse entre la teoría y la práctica o las dificultades que suelen tener los técnicos que están en el ejercicio práctico y directo de su acción para sistematizar y compartir escribiendo sus experiencias de intervención.

Con el ánimo de incidir en esta línea de trabajo, se convoca el V Concurso de Buenas Prácticas en Drogodependencias en el ámbito local, como herramienta de intercambio de experiencias, ideas y proyectos exitosos desde las políticas más cercanas a la ciudadanía.

El hecho de que los criterios generales de calidad no hayan cambiado a lo largo de las distintas ediciones, y que las áreas temáticas sólo se hayan ampliado para adaptarse a la realidad de los programas significa que en virtud de su permanencia en el tiempo puedan ofrecer un horizonte estable y confiable, algo de inestimable valor cuando lo que se pretende es caminar hacia la calidad científica y técnica de los programas.

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

Impacto, demostrando mejoras tangibles en los hábitos más saludables de vida de la población en general.

Coordinación con algunas de las siguientes entidades:

- Administración General del Estado.
- Comunidades y Ciudades Autónomas.
- Administración Local.
- ONG's. / Voluntariado
- Sector Privado y Fundaciones.
- Centros Académicos o de Investigación.
- Medios de Comunicación.

Sostenibilidad manifestada en cambios duraderos en:

- Marcos legislativos, normas, ordenanzas.
- Políticas sociales y estrategias sectoriales con posibilidad de aplicación en otras situaciones.
- Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones.
- Sistemas de administración y gestión eficientes.
- Determinación de los recursos materiales, técnicos y humanos.

Fortalecimiento de la comunidad, a través de:

- Iniciativas que inspiren actividades innovadoras, incluyendo cambios en las políticas públicas.
- Fortalecimiento de la participación de los vecinos, asociaciones, comunidades, etc.
- Posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de experiencias.
- Medios adecuados a las condiciones locales.

Innovación y posibilidad de transferencia, iniciativas que propongan formas de actuación innovadoras en su contenido.

Iniciativas que se basen en la evidencia científica.

Evaluación: indicar los mecanismos de evaluación (qué se va a evaluar, qué indicadores se van a utilizar, quién va a llevar a cabo la evaluación, etc.), que permitan determinar los logros del Programa, tanto en el proceso de implantación como en los resultados obtenidos.

Metodología de trabajo: los programas deberán tener unos objetivos y actividades que precisen de una planificación, gestión y evaluación continua.

Relevancia del proyecto con respecto a lo establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016.

Planificación y desarrollo integral, desde las diferentes áreas municipales. La planificación debe ser flexible, ya que a lo largo del desarrollo del programa se debe poder variar en función de los cambios que en la realidad se vayan produciendo.

Se valorará positivamente los proyectos basados en el modelo de "Planificación Estratégica" que presten atención a:

- Formulación de misión, visión y objetivos.
- Análisis DAFO.
- Realizar una buena conexión entre el entorno y los recursos.

Enfoque transversal de género: los programas deben contar con la perspectiva de género en su desarrollo.

ÁREAS TEMÁTICAS

Las Áreas Temáticas se agrupan en tres grandes ejes:

1. *Estrategias/ planes de prevención.*

2. *Retos de la Prevención en los siguientes ámbitos:*

- Prevención *Escolar* (Proyectos de prevención en la escuela y en los institutos).
- Prevención *Comunitaria* (Proyectos de alternativas saludables de ocio nocturno juvenil / Trabajo con mediadores sociales / Campañas de sensibilización / Reducción de daños).
- Prevención *Familiar* (Escuelas de padres / Materiales preventivos).
- Innovación *Tecnológica y otras Áreas de Prevención* (Menores en riesgo de exclusión social por consumo de sustancias / Las nuevas tecnologías y la prevención de drogas: webs, chat, sms, juegos, etc.).

3. Prevención indicada (detección y atención precoz)

CRITERIOS BÁSICOS QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS DE BASE LOCAL

- Las políticas sectoriales de prevención de las drogodependencias deben encuadrarse dentro de una política global, es importante que se contemplen y confluyan diferentes estrategias, de cara a la eficacia de las políticas preventivas.
- La respuesta a esta problemática ha de darse desde las estructuras ordinarias de las que se ha dotado nuestra sociedad en las áreas de educación, salud, servicios sociales, etc.
- Los programas de prevención deben diseñarse para incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo.
- La eficacia de las políticas preventivas está relacionada con el grado en el que sean asumidas por los diversos interlocutores sociales.
- Los programas de prevención deben ser diseñados en función del grupo de edad, la etapa evolutiva y los factores culturales y sociales.
- La responsabilidad de la prevención es de todos; va más allá de los servicios sanitarios o sociales, implicando a todos los estamentos con competencias en la materia.